DISTRITO JUDICIAL DE SANTA MARTA

JUZGADO CIVIL DEL CIRCUITO

FUNDACIÓN - MAGDALENA

FIJACIÓN EN AVISO

LEVANTAMIENTO DE MEDIDA CAUTELAR

CLASE DE PROCESO	EJECUTIVO SINGULAR
DEMANDANTE	GERMÁN ARISTIZABAL JARAMILLO
DEMANDADO	LUCAS MANUEL MAYA MARTINEZ Y MARELIS OROZCO ARAGÓN
RADICACIÓN	2010.00093.00

Hoy quince (15) de diciembre de dos mil veinte (2020), siendo las ocho (08:00) de la mañana, el suscrito Secretario de Despacho, fija el presente aviso en la página del Juzgado por el término de veinte (20) días, comunicando que la señora HERMINIA FERNÁNDEZ JURADO en su calidad de poseedora del bien inmueble con matricula inmobiliaria 190-78454 de la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Valledupar, ha solicitado el levantamiento de la medida cautelar decretada en el presente proceso; en atención a lo ordenado mediante providencia adiada 14 de diciembre de 2020, y a lo regulado por el numeral 10 del artículo 597 del C.G.P., para que los interesados puedan ejercer sus derechos.

Vencido dicho término, ingresara el expediente a Despacho, para resolver lo pertinente sobre la cancelación de la medida de embargo.

LUIS MIGUEL RIVAS MAESTRE
SECRETARIO